cauildo dos de sep.e 1600

La ciu.d de murcia y sala de las casas de la corte de ella sauado dos dias del mes de septiembre de mill y seiscientos a.s se juntaron a cauildo como lo tienen de costumbre combiene a saber los señores don diego de cordoba ponce corregidor alonso lazaro de monreal don juan berenguer don juan de sa[illegible] bedra don luis victoria don jeronimo de roda regidores y ysidro de [illegible] ~~[illegible]~~ xpoval cortejo y [illegible] sal[illegible] jurados y estando ansi juntos arno[illegible] [illegible] al cordon [illegible]

Jeronimo [illegible] Res.or
don juan de [illegible] Res.or

Pagar el gasto que se hizierc. en el reparo de las carnizerias

que el mayordomo de propios pague lo que se gastare en el reparo de las carnicerias de esta ciu.d con libranca del s.r don luis victoria res.or y xpoval cortejo jurado sin entreprecado alguno

Entro el s.r jeronimo [illegible] Res.or
Entro juan periago jurado

libranca b.r me al baraz de prados dada

que se le libranca a don lazaro para que se pague a [illegible] procurador en corte y de esta ciu.d lo que se le debiere de su salario para que se le jubie

Entro el s.r alc.o de [illegible]
Entro el s.r juan xpoval de [illegible]
don [illegible] de [illegible]